



**Naciones Unidas**

# **Informe de la Conferencia de Desarme**

**Período de sesiones de 2021**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Septuagésimo sexto período de sesiones**

**Suplemento núm. 27**





# **Informe de la Conferencia de Desarme**

**Período de sesiones de 2021**



Naciones Unidas • Nueva York, 2021

*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	4
II. Organización de los trabajos de la Conferencia . . . . .	4
A. Período de sesiones de 2021 de la Conferencia . . . . .	4
B. Participantes en los trabajos de la Conferencia . . . . .	6
C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia . . . . .	7
D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2021 . . . . .	7
E. Ampliación de la composición de la Conferencia . . . . .	8
F. Examen de la agenda de la Conferencia . . . . .	8
G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia . . . . .	8
H. La Conferencia y las organizaciones no gubernamentales . . . . .	9
III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2021 . . . . .	9
A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear . . . . .	10
B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas . . . . .	11
C. Prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre . . . . .	11
D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas . . . . .	11
E. Nuevos tipos de armas de destrucción masiva y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas . . . . .	12
F. Programa exhaustivo de desarme . . . . .	12
G. Transparencia en materia de armamentos . . . . .	12
H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes . . . . .	12
I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas . . . . .	13
Apéndice I	
Nombres de los Presidentes de la Conferencia de Desarme en su período de sesiones de 2021 . . . . .	14
Apéndice II	
Extraído del documento <a href="#">CD/PV.1548</a> . . . . .	15
Extraído del documento <a href="#">CD/PV.1552</a> . . . . .	16
Extraído del documento <a href="#">CD/PV.1558</a> . . . . .	18
Apéndice III	
Lista y textos de los documentos publicados por la Conferencia de Desarme . . . . .	19

## I. Introducción

1. La Conferencia de Desarme presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo sexto período de sesiones su informe anual sobre su período de sesiones de 2021, junto con los documentos y las actas pertinentes.

## II. Organización de los trabajos de la Conferencia

### A. Período de sesiones de 2021 de la Conferencia

2. La Conferencia se reunió del 18 de enero al 26 de marzo, del 10 de mayo al 25 de junio y del 26 de julio al 10 de septiembre de 2021. Durante ese período, la Conferencia celebró 50 sesiones plenarias oficiales en las que los Estados miembros, así como los Estados no miembros invitados a participar en los debates, expusieron sus opiniones y recomendaciones sobre las diversas cuestiones sometidas a la consideración de la Conferencia.

3. La Conferencia también celebró 13 sesiones plenarias oficiosas.

4. La Presidencia fue asumida de conformidad con el artículo 9 del reglamento, como se especifica en el apéndice I del presente informe. La Conferencia señaló que, sin que ello sentara un precedente para sus futuros períodos de sesiones, los Presidentes de 2021 habían invitado al último Presidente del período de sesiones de 2020 y al primer Presidente del período de sesiones de 2022 a asistir a sus reuniones oficiosas periódicas en aras de la continuidad de la labor de la Conferencia.

5. La labor de la Conferencia en 2021 siguió viéndose afectada por la pandemia de COVID-19. La Conferencia siguió utilizando plataformas de interpretación simultánea a distancia para celebrar sesiones plenarias en formatos híbridos y virtuales en los seis idiomas de trabajo de la Conferencia, de conformidad con su reglamento. La Conferencia señaló que el uso de formatos híbridos y virtuales no creaba un precedente para futuras reuniones de la Conferencia, aunque resultó ser una herramienta que había permitido a la Conferencia continuar su labor en la situación de pandemia.

6. En la primera sesión plenaria del período de sesiones de 2021, celebrada el 19 de enero de 2021, la Sra. Tatiana Valovaya, Secretaria General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, se dirigió a la Conferencia ([CD/PV.1548](#)). La Secretaria General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas también se dirigió a la Conferencia el 5 de agosto ([CD/PV.1586](#)).

7. Mediante carta fechada el 19 de enero de 2021, el primer Presidente de la Conferencia y la Secretaria General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sra. Tatiana Valovaya, invitaron conjuntamente a los Estados miembros y a los Estados no miembros que participaron en los trabajos de la Conferencia a dirigirse a la Conferencia a nivel ministerial durante el período de sesiones de 2021. Hicieron uso de la palabra ante la Conferencia de Desarme los siguientes dignatarios y dignatarias: Sra. Ann Linde, Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia ([CD/PV.1559](#)); Sr. Heiko Maas, Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania ([CD/PV.1559](#)); Sr. Harsh Vardhan Shringla, Secretario de Relaciones Exteriores de la India ([CD/PV.1559](#)); Sr. Simon Coveney, Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda ([CD/PV.1559](#)); Sr. Mukhtar Tileuberdi,

Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán (CD/PV.1559); Sr. Sameh Shoukry, Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto (CD/PV.1559); Sr. Stef Blok, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos (CD/PV.1559); Sr. Tharaka Balasuriya, Ministro de Estado de Cooperación Regional de Sri Lanka (CD/PV.1559); Sra. Raychelle Omamo, Secretaria del Gabinete, Ministerio de Relaciones Exteriores de Kenya (CD/PV.1559); Sr. Washio Eiichiro, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Japón (CD/PV.1559); Sra. Sophie Wilmès, Viceprimera Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores, Asuntos Europeos y Comercio Exterior de Bélgica (CD/PV.1559); Sra. Ekaterina Zaharieva, Viceprimera Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Bulgaria (CD/PV.1559); Sr. Jarmo Viinanen, Embajador para el Control de Armas, Departamento Político del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia (CD/PV.1559); Sra. Eva-Maria Liimets, Ministra de Relaciones Exteriores de Estonia (CD/PV.1559); Sr. Antony J. Blinken, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América (CD/PV.1560); Sr. Marc Garneau, Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá (CD/PV.1560); Sr. Alexander Schallenberg, Ministro Federal de Asuntos Europeos e Internacionales de Austria (CD/PV.1560); Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba (CD/PV.1560); Sr. Fuad Hussein, Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq (CD/PV.1560); Ing. Canciller Sr. Felipe Carlos Solá, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina (CD/PV.1560); Sr. Andrés Allamand, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile (CD/PV.1560); Sr. Luis Gallegos, Embajador, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador (CD/PV.1560); Sra. Arancha González Laya, Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España (CD/PV.1560); Dato' Kamarudin Jaffar, Viceministro de Relaciones Exteriores de Malasia (CD/PV.1560); Sra. Daniela Rodríguez Martínez, Viceministra para Temas Multilaterales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela (CD/PV.1560); Sr. Juan Manuel Pino, Ministro de Seguridad Pública de la República de Panamá (CD/PV.1560); Sr. Stanislav Raščan, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Eslovenia (CD/PV.1560); Sr. Ivan Korčok, Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de la República Eslovaca (CD/PV.1561); Sr. Dmytro Kuleba, Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania (CD/PV.1561); Sr. Zbigniew Rau, Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia (CD/PV.1561); Sr. Dan Neulăescu, Secretario de Estado de Asuntos Estratégicos, Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania (CD/PV.1561); Sr. Choi, Jong Kun, Viceministro Primero de Relaciones Exteriores de la República de Corea (CD/PV.1561); Sr. Nikolaos Dendias, Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia (CD/PV.1561); Sr. Evarist Bartolo, Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de la República de Malta (CD/PV.1561); Sr. Gheorghe Leucă, Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Integración Europea de la República de Moldova (CD/PV.1561); Sr. Edgars Rinkēvičs, Ministro de Relaciones Exteriores de Letonia (CD/PV.1561); Sr. Ahmed bin Hassan Al Hammadi, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Qatar (CD/PV.1561); Sr. Sergey Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia (CD/PV.1562); Sr. Vladimir Makei, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Belarús (CD/PV.1562); Sr. Audun Halvorsen, Secretario de Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega (CD/PV.1562); Sr. Esmaeil Baghaei Hamaneh, Representante Permanente de la República Islámica del Irán (CD/PV.1562); Arzobispo Paul R. Gallagher, Secretario para las Relaciones con los Estados de la Santa Sede (CD/PV.1562); Sr. Ayman Safadi, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados de Jordania (CD/PV.1562); Sr. Augusto Santos Silva, Ministro de Estado y Relaciones Exteriores de Portugal (CD/PV.1562); Sr. Fayssal Mekdad, Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados de la República Árabe Siria (CD/PV.1563);

Sr. Sohail Mahmood, Secretario de Relaciones Exteriores del Pakistán (CD/PV.1563); Sr. Mbella Lejeune, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Camerún (CD/PV.1563); Sr. Omar Zniber, Representante Permanente de Marruecos (CD/PV.1563); Sra. Grata Endah Werdaningtyas, Encargada de Negocios, Misión Permanente de la República de Indonesia (CD/PV.1563); Sr. Sadik Arslan, Representante Permanente de Turquía (CD/PV.1563); Sr. Fabio Marzano, Secretario de Soberanía y Ciudadanía del Brasil (CD/PV.1563); Sr. Vaqif Sadiqov, Representante Permanente de la República de Azerbaiyán (CD/PV.1563); Sr. Andranik Hovhannisyan, Representante Permanente de Armenia (CD/PV.1563); Sr. James Cleverly, miembro del Parlamento y Ministro de Estado, Oficina de Relaciones Exteriores, de la Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido (CD/PV.1567); Sr. Wang Yi, Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China (CD/PV.1581).

8. Mediante carta fechada el 22 de mayo de 2021, el Sr. Lassina Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, fue invitado a intervenir en la Conferencia de Desarme (CD/PV.1575).

9. En sus declaraciones, los dignatarios y dignatarias mencionados manifestaron su apoyo a la Conferencia y a los principios del multilateralismo, así como la importancia decisiva de la diplomacia multilateral y las instituciones multilaterales en el contexto de las Naciones Unidas, expresaron preocupación por la situación actual de la Conferencia, la instaron a que hiciera lo que le correspondía para promover la agenda internacional superando el punto muerto en que se encontraba, y expusieron sus prioridades nacionales en relación con la labor de la Conferencia.

10. La Secretaría sustantiva de la Conferencia de Desarme estuvo integrada por los siguientes miembros: Sra. Tatiana Valovaya, Secretaria General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas; Sra. Radha Day, Vicesecretaria General de la Conferencia, Secretaria de la Conferencia y Jefa de Servicio interina de la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas; Sra. Silvia Mercogliano, Oficial de Asuntos Políticos; Sra. Erika Kawahara, Oficial Adjunta de Asuntos Políticos; y Sr. Yao Yue, Oficial Adjunto de Asuntos Políticos.

## **B. Participantes en los trabajos de la Conferencia**

11. Participaron en la labor de la Conferencia los representantes de los 65 Estados miembros siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe.

### C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia

12. De conformidad con el reglamento y con la decisión adoptada en su período de sesiones de 1990 sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento (CD/1036), la Conferencia recibió y examinó 39 solicitudes para participar en sus trabajos. La Conferencia no llegó a un acuerdo sobre 5 de esas solicitudes. El debate sobre esta cuestión se refleja en los documentos CD/PV.1548, CD/PV.1552, CD/PV.1558 y CD/PV.1564, cuyas partes pertinentes figuran en el apéndice II.

13. La Conferencia invitó a los siguientes Estados no miembros a participar en sus tareas: Albania, Angola, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Costa Rica, Croacia, Eslovenia, Estonia, Filipinas, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Jordania, Kuwait, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Montenegro, Panamá, Portugal, Qatar, República Checa, República de Moldova, Santa Sede, Serbia, Singapur, Sudán y Tailandia.

### D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2021

14. En su 1548ª sesión plenaria, celebrada el 19 de enero de 2021, el Presidente de la Conferencia presentó un proyecto de agenda que fue examinado de conformidad con el artículo 29 del reglamento. La Conferencia de Desarme aprobó la siguiente agenda (CD/2209) para el período de sesiones de 2021 (CD/PV.1548):

“Teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y resuelta a reanudar sus consultas sobre el examen de su agenda, sin perjuicio de su resultado, la Conferencia aprueba la agenda de su período de sesiones de 2021 que figura a continuación:

1. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear.
2. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.
3. Prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.
4. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.
5. Nuevos tipos de armas de destrucción masiva y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.
6. Programa exhaustivo de desarme.
7. Transparencia en materia de armamentos.
8. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas.”

15. Posteriormente, el Presidente hizo la siguiente declaración: “En relación con la aprobación de la agenda, como Presidente de la Conferencia, deseo declarar que se entiende que, si la Conferencia decide por consenso examinar cualesquiera cuestiones, estas podrán abordarse en el marco de esta agenda. La Conferencia tomará también en consideración los artículos 27 y 30 de su reglamento”.

16. De conformidad con el párrafo 44 del informe de la Conferencia de 2020 (CD/2207), el último Presidente del período de sesiones de 2020 y el primer Presidente del período de sesiones de 2021 celebraron consultas oficiosas en el

intervalo entre los períodos de sesiones con el fin de comenzar lo antes posible la labor sustantiva durante el período de sesiones de 2021 de la Conferencia.

17. A lo largo del período de sesiones de 2021, los tres primeros sucesivos Presidentes de la Conferencia celebraron intensas consultas con miras a llegar a un consenso sobre un programa de trabajo basado en las propuestas pertinentes. Las delegaciones expresaron sus opiniones sobre la cuestión del programa de trabajo, teniendo en cuenta las propuestas y sugerencias pertinentes, que se reflejan debidamente en las actas de las sesiones plenarias. No obstante, a pesar de esos esfuerzos, la Conferencia no consiguió llegar a un consenso sobre un programa de trabajo en 2021.

18. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

- a) [CD/2212](#);
- b) [CD/2219](#);
- c) [CD/2220](#).

## **E. Ampliación de la composición de la Conferencia**

19. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

20. Desde 1982 se han recibido solicitudes de admisión de los 28 Estados no miembros siguientes, por orden cronológico: Grecia, Croacia, Kuwait, Portugal, Eslovenia, República Checa, Costa Rica, Dinamarca, Macedonia del Norte, Chipre, Lituania, Ghana, Luxemburgo, Uruguay, Filipinas, Azerbaiyán, Libia, Armenia, Tailandia, Georgia, Jordania, Estonia, Letonia, Malta, Serbia, República de Moldova, Qatar y Arabia Saudita.

## **F. Examen de la agenda de la Conferencia**

21. Las delegaciones trataron en sesiones plenarias el examen de la agenda de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

## **G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia**

22. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

23. La quinta Presidenta presentó un proyecto de actualización técnica y lingüística del reglamento de la Conferencia que reflejaba el hecho de que tanto hombres como mujeres podían participar en igualdad en los trabajos de la Conferencia. La Conferencia estudió la posibilidad de esa actualización. Las delegaciones expresaron sus opiniones sobre la cuestión, que se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias ([CD/PV.1586](#)). Sin embargo, la Conferencia no consiguió llegar a un acuerdo.

24. La respectiva Presidenta de la Conferencia convocó una sesión plenaria el 10 de agosto. Los debates se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias (CD/PV.1587).

25. Se presentó a la Conferencia el siguiente documento:

- a) [CD/2221](#).

## H. La Conferencia y las organizaciones no gubernamentales

26. Durante el debate general, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre la interacción de la Conferencia con la sociedad civil. Sus opiniones se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

## III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2021

27. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones afirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre los temas de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

28. La lista de los documentos publicados por la Conferencia figura en el apéndice III del presente informe. Las actas literales de las sesiones plenarias oficiales de la Conferencia —así como diversa información conexas, ordenada por país y tema— están disponibles, en formato digital, en Internet.

29. La Conferencia tuvo ante sí una carta de fecha 2 de febrero de 2021 del Secretario General de las Naciones Unidas por la que se transmitían las resoluciones y decisiones sobre cuestiones de desarme y seguridad internacional aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones en 2020, incluidas las que hacían referencia específica a la Conferencia de Desarme ([CD/2210](#)). Estas últimas se enumeran a continuación.

- |                       |  |
|-----------------------|--|
| <a href="#">75/31</a> | Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción masiva y de nuevos sistemas de tales armas (párrafo quinto del preámbulo y párrafos 2, 3, 4, 5 y 6)   |
| <a href="#">75/34</a> | Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares (párrafos décimo, duodécimo, decimotercero y decimosexto del preámbulo y párrafos 2, 4 y 5) |
| <a href="#">75/35</a> | Prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre (párrafos sexto, undécimo, decimoséptimo, decimooctavo, decimonoveno y vigésimo primero del preámbulo y párrafos 5, 6 y 8)  |
| <a href="#">75/36</a> | Reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables (noveno párrafo del preámbulo y párrafo 4)  |
| <a href="#">75/37</a> | Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre (noveno párrafo del preámbulo y párrafos 2 y 3)   |
| <a href="#">75/38</a> | Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme (séptimo párrafo del preámbulo)  |

- 75/45 Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear (decimoquinto párrafo del preámbulo y párrafos 4, 6 y 13)
- 75/49 Desarme regional (párrafo 1)
- 75/50 Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (párrafo 2)
- 75/63 Desarme nuclear (párrafos decimosexto, decimoctavo, decimonoveno, vigésimo y vigésimo primero del preámbulo y párrafos 16, 17 y 20)
- 75/65 Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear (vigésimo tercer párrafo del preámbulo y párrafo 17)
- 75/66 Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares (párrafos decimotercero y decimocuarto del preámbulo)
- 75/69 Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre (párrafos sexto y séptimo del preámbulo y párrafo 3)
- 75/71 Acciones conjuntas y diálogo orientado al futuro en aras de un mundo sin armas nucleares (octavo párrafo del preámbulo y párrafos 3 c) y e) y 4 a))
- 75/73 Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares (noveno párrafo del preámbulo)
- 75/75 Convención sobre la prohibición del empleo de armas nucleares (noveno párrafo del preámbulo y párrafos 1 y 2)
- 75/78 Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (tercer párrafo del preámbulo)
- 75/80 Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme (párrafo 5)
- 75/83 Informe de la Conferencia de Desarme (párrafos primero, tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo del preámbulo)

30. Se presentó a la Conferencia el siguiente documento:

- a) [CD/2213](#).

## **A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear**

31. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

32. El respectivo Presidente organizó debates temáticos sobre el tema 1 de la agenda, titulado “Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear”, los días 11 y 12 de mayo.

33. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

- a) [CD/2208](#);
- b) [CD/2214](#).

## **B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas**

34. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

35. El respectivo Presidente organizó debates temáticos sobre el tema 2 de la agenda, titulado “Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas”, los días 18 y 20 de mayo.

36. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

- a) [CD/2208](#);
- b) [CD/2214](#).

## **C. Prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre**

37. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

38. El respectivo Presidente organizó debates temáticos sobre el tema 3 de la agenda, titulado “Prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre”, los días 1 y 3 de junio.

39. En relación con este tema de la agenda se presentó a la Conferencia el siguiente documento:

- a) [CD/2215](#).

## **D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas**

40. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

41. El respectivo Presidente organizó debates temáticos sobre el tema 4 de la agenda, titulado “Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas”, el 8 de junio.

42. En relación con este tema de la agenda se presentó a la Conferencia el siguiente documento:

- a) [CD/2216](#).

## **E. Nuevos tipos de armas de destrucción masiva y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas**

43. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

44. El respectivo Presidente organizó debates temáticos sobre el tema 5 de la agenda, titulado “Nuevos tipos de armas de destrucción masiva y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas”, el 15 de junio.

## **F. Programa exhaustivo de desarme**

45. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

46. La respectiva Presidenta organizó debates temáticos sobre el tema 6 de la agenda, titulado “Programa exhaustivo de desarme”, el 22 de junio.

## **G. Transparencia en materia de armamentos**

47. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

48. La respectiva Presidenta organizó debates temáticos sobre el tema 7 de la agenda, titulado “Transparencia en materia de armamentos”, el 27 de julio.

## **H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes**

49. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

50. El 9 de marzo, el respectivo Presidente de la Conferencia convocó una sesión plenaria oficial en la que se hizo una presentación sobre la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC).

51. El 12 de agosto, la respectiva Presidenta de la Conferencia convocó una sesión plenaria oficial sobre la juventud y el desarme.

52. El 26 de agosto, el respectivo Presidente de la Conferencia convocó una sesión plenaria oficial sobre la participación y el papel de la mujer en la seguridad internacional.

53. En relación con este tema de la agenda se presentó a la Conferencia el siguiente documento:

- a) [CD/2222](#).

## I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas

54. Teniendo presente la necesidad de realizar avances en el cumplimiento del mandato de la Conferencia, sobre la base de las gestiones llevadas a cabo por la Conferencia de Desarme para establecer un programa de trabajo para el período de sesiones de 2021 y con el fin de comenzar lo antes posible la labor sustantiva en su período de sesiones de 2022, la Conferencia solicitó al Presidente en ejercicio y al Presidente entrante que celebraran consultas en el intervalo entre los períodos de sesiones y, de ser posible, formularan recomendaciones tomando en consideración todas las propuestas pertinentes pasadas, presentes y futuras, incluidas las presentadas como documentos de la Conferencia de Desarme, las opiniones expresadas y las deliberaciones celebradas, y que procuraran mantener debidamente informados de sus consultas a los miembros de la Conferencia.

55. La Conferencia decidió que las fechas de su período de sesiones de 2022 serían:

Primera parte:	24 de enero a 1 de abril
Segunda parte:	16 de mayo a 1 de julio
Tercera parte:	1 de agosto a 16 de septiembre

56. En caso de que se dieran dificultades de programación ocasionadas por la pandemia de COVID-19 en el calendario de desarme, la programación de la Conferencia de Desarme para su período de sesiones de 2022 sería la siguiente:

Primera parte:	24 de enero y 8 de febrero a 15 de abril
Segunda parte:	16 de mayo a 1 de julio
Tercera parte:	1 de agosto a 16 de septiembre

57. El Presidente, en nombre de la Conferencia de Desarme, transmite a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su septuagésimo sexto período de sesiones el informe anual aprobado por la Conferencia el \*\* de septiembre de 2021.

(Firmado) Embajador Frank **TRESSLER ZAMORANO**  
Chile  
Presidente de la Conferencia

## **Apéndice I**

### **Nombres de los Presidentes de la Conferencia de Desarme en su período de sesiones de 2021**

Sr. Marc Pecsteen de Buytswerve, Embajador de Bélgica

Sr. Gonçalo de Barros Carvalho e Mello Mourão, Embajador del Brasil

Sr. Yuri Borissov Sterk, Embajador de Bulgaria

Sr. Salomon Eheth, Embajador del Camerún

Sra. Leslie E. Norton, Embajadora del Canadá

Sr. Frank Tressler Zamorano, Embajador de Chile

## Apéndice II

### Extraído del documento [CD/PV.1548](#)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Ahora decidiremos sobre la petición de Chipre. ¿Puedo considerar que la Conferencia decide aceptar esta solicitud de participación? Tengo una petición de palabra del representante de Turquía.

**Sr. Işilak** (Turquía) (*habla en inglés*): Señor Presidente, me gustaría declarar que Turquía no apoyará esta petición en particular. Nuestro razonamiento está debidamente reflejado en los documentos [CD/PV.1524](#) y [CD/PV.1525](#). La posición de Turquía en este asunto es clara, de principios y está debidamente reflejada en los documentos [CD/1438](#) y [CD/1738](#).

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Turquía. Me gustaría pedirle una aclaración, porque si bien dijo que no apoyaba esta petición, no dijo que se opusiera o que objetara a ella. ¿Podría aclarar su posición, por favor?

**Sr. Işilak** (Turquía) (*habla en inglés*): Tenemos una objeción a la solicitud, señor.

**El Presidente** (*habla en inglés*): En vista de la objeción formulada, se rechaza la solicitud.

\* \* \*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Ahora decidiremos sobre la petición de la Arabia Saudita. ¿Puedo considerar que la Conferencia decide aceptar esta solicitud de participación? El representante de la República Islámica del Irán ha pedido la palabra.

**Sr. Baghaei Hamaneh** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación desea comenzar felicitando a todos los Estados Miembros cuyas solicitudes de participación en el período de sesiones como observadores ya han sido aprobadas.

La República Islámica del Irán concede gran importancia a la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación sobre desarme. Mantener la integridad y la eficacia de este organismo, así como su carácter inclusivo, debe ser una prioridad absoluta para todos sus miembros. Al mismo tiempo, tenemos que garantizar que pueda concentrarse en el avance de su importante mandato.

El estatuto de observador en la Conferencia es una posición muy importante, y los países que solicitan este estatuto deben mostrar su compromiso con el mandato y las condiciones de la Conferencia y desempeñar un papel constructivo y positivo a tal efecto. Ser observador implica el respeto de las normas y la responsabilidad hacia el mandato principal de este organismo. Un observador responsable no abusa de la confianza y el privilegio que se le ha otorgado utilizando su condición para llevar a cabo una campaña de distracción y desinformación contra un Estado miembro de la Conferencia.

Desgraciadamente, la experiencia pasada demuestra que la Arabia Saudita sería incapaz de observar las normas y respetar el mandato de la Conferencia. No solo es el patrocinador de una coalición que ha librado una guerra contra su país vecino más pobre durante los últimos seis años, sino que tiene el tercer gasto militar más alto del mundo y, con diferencia, el más alto de la región. Se aconseja a la Arabia Saudita que reconsidere sus políticas y actividades desestabilizadoras en la región y que permita al Organismo Internacional de Energía Atómica supervisar su cuestionable programa nuclear.

Señor Presidente, no podemos permitirnos el lujo de dejar que este órgano se distraiga y se envenene aún más con una campaña de desinformación y de reparto de culpas, en la que algunos Estados utilizan la Conferencia como plataforma para culpar a otros de sus propios errores y delitos. La Conferencia debe centrarse en sus mandatos de importancia crítica, libre de cualquier intento abusivo de desviar la atención. Por lo tanto, con toda la buena fe, no apoyamos la concesión del estatuto de observador a la Arabia Saudita.

**El Presidente** (*habla en inglés*): En vista de la objeción que acaba de hacer la República Islámica del Irán, no hay consenso para permitir la participación de la Arabia Saudita como Estado observador en el período de sesiones de 2021 de la Conferencia. En consecuencia, se rechaza la solicitud.

\* \* \*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Ahora decidiremos sobre la petición de los Emiratos Árabes Unidos. ¿Puedo considerar que la Conferencia decide aceptar esta solicitud de participación? El representante de la República Islámica del Irán ha pedido la palabra.

**Sr. Baghaei Hamaneh** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación no está en condiciones de apoyar la solicitud de los Emiratos Árabes Unidos de participar como observador en este período de sesiones de la Conferencia de Desarme. Las políticas y acciones desestabilizadoras de los Emiratos Árabes Unidos —como principal impulsor de la llamada coalición, que está desestabilizando la región— y su complicidad en actos ilícitos y políticas peligrosas de la Arabia Saudita, incluida la guerra en el Yemen, son bien conocidas.

Debo recordar a todo el mundo que esta es la primera, y espero que la última, vez que el Irán plantea una objeción de este tipo. De hecho, el Irán se ve obligado, por su buena fe y su auténtica preocupación por el desarrollo profesional y la conducción decente de los trabajos de la Conferencia, a oponerse a las solicitudes de estatuto de observador de estos Estados.

A pesar de que los Emiratos Árabes Unidos y la Arabia Saudita han bloqueado durante dos décadas la pertenencia del Irán a la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica y a otros foros, el Irán plantea ahora esta objeción únicamente para proteger a la Conferencia, como plataforma multilateral, contra la politización inútil y la distracción maliciosa durante sus deliberaciones en 2021.

**El Presidente** (*habla en inglés*): A la vista de la objeción que se ha hecho, no hay consenso para aceptar la solicitud de los Emiratos Árabes Unidos. Por consiguiente, se desestima la solicitud.

### Extraído del documento [CD/PV.1552](#)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Ahora decidiremos sobre la solicitud del Yemen. ¿Puedo considerar que la Conferencia de Desarme decide, de conformidad con su reglamento, aceptar esta solicitud de participar en sus trabajos?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Acogemos con satisfacción la participación de estos Estados no miembros en el período de sesiones de la Conferencia de Desarme.

La República Islámica del Irán ha solicitado la palabra.

**Sr. Azadi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Gracias, señor Presidente. Me pregunto si ha podido oír mi intervención anterior. He pedido que las nuevas solicitudes que figuran en la lista se examinen una por una, como se ha hecho en el pasado.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Sí, la hemos oído, y eso es lo que hemos hecho. Primero examinamos la solicitud de Singapur —nadie se opuso— y luego consideramos la solicitud del Yemen, y tampoco se hicieron objeciones.

Parece que usted no ha podido seguir la reunión. ¿Lo puede confirmar, por favor?

**Sr. Azadi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Muchas gracias nuevamente, señor Presidente. En cuanto a la solicitud del Yemen, quisiera decir que la República Islámica del Irán concede gran importancia a la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre cuestiones de desarme, y defiende la integridad y eficacia de este órgano. El carácter inclusivo de la Conferencia debe ser la máxima prioridad para todos sus Estados miembros.

Ayer, 25 de enero, se celebró el Día Internacional de Acción por el Yemen. El partido que, en nombre del Yemen, ha solicitado el derecho a participar como observador en los trabajos de la Conferencia no representa a la gran nación ni al Estado del Yemen. Solo puede afirmar que representa a la coalición de guerra encabezada por la Arabia Saudita, creada para librar una guerra contra el pueblo yemení e infligir un dolor y un sufrimiento interminables a una población inocente. Por desgracia, sus miembros son cómplices de los delitos cometidos por la infame coalición contra sus conciudadanos yemeníes. Un grupo de personas que ha permanecido efectivamente en cautiverio durante seis largos años en la capital del Estado agresor no puede hablar en nombre del pueblo yemení. Mi delegación no está en condiciones de respaldar esta petición.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Bueno, ahora se nos plantea un problema, puesto que ya hemos adoptado la decisión. He aceptado la solicitud del Yemen. Pregunté si había alguna objeción, y me detuve bastante tiempo, porque de hecho esperaba que hubiese alguna reacción por parte de la República Islámica del Irán, pero no la hubo.

Comprendo que estén teniendo problemas técnicos y que probablemente no hayan escuchado mi pregunta, por lo que la situación es un tanto difícil, pero creo que todo el mundo entiende que existen dificultades técnicas. Por consiguiente, apelo a la comprensión de todos ustedes y sugiero que volvamos a examinar la solicitud del Yemen. Una vez más preguntaré si la Conferencia de Desarme decide aceptar la solicitud de este Estado para participar en nuestra labor de conformidad con el reglamento.

¿Alguien desea hacer alguna objeción?

Tiene la palabra la República Islámica del Irán.

**Sr. Azadi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Debería reiterar mi intervención anterior. Mi delegación no está en condiciones de respaldar esta petición. Gracias, Sr. Presidente.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Gracias. A la luz de la objeción planteada, no hay consenso sobre esta solicitud, por lo que queda rechazada.

### Extraído del documento [CD/PV.1558](#)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Ahora decidiremos sobre la solicitud de Bahrein. ¿Puedo considerar que la Conferencia de Desarme decide, de conformidad con su reglamento, aceptar la solicitud presentada por Bahrein para participar en nuestros trabajos? Doy la palabra al delegado de la República Islámica del Irán.

**Sr. Ali Abadi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Gracias, señor Presidente. Mi delegación no está en condiciones de aprobar esta solicitud de participación como observador en el período de sesiones de 2021 de la Conferencia de Desarme por las mismas razones que expresó con respecto a las solicitudes de otros dos Estados no miembros, a saber, la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos. Instamos a Bahrein a que cese sus políticas y acciones desestabilizadoras en la región, en particular poniendo fin a su complicidad en los crímenes de guerra en el Yemen y contribuyendo positivamente a la paz y la seguridad regionales. Gracias, Sr. Presidente.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al delegado de la República Islámica del Irán.

### Apéndice III

#### Lista y textos de los documentos publicados por la Conferencia de Desarme

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
CD/2208	Nota verbal de fecha 29 de septiembre de 2020 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de México, que hace referencia al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), por la que se transmite la “Declaración de los Estados Miembros del OPANAL en el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares”
CD/2209	Agenda para el período de sesiones de 2021. Aprobada en la 1548ª sesión plenaria, celebrada el 19 de enero de 2021
CD/2210	Carta de fecha 4 de enero de 2021 dirigida a la Presidencia de la Conferencia de Desarme por el Secretario General de las Naciones Unidas, por la que se transmiten las resoluciones y decisiones sobre cuestiones de desarme y seguridad internacional aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones
CD/2211	Nota verbal de fecha 19 de enero de 2021 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Popular China, en la que se solicita a la Secretaría que publique la declaración completa del Excmo. Embajador Li Song en la 1549ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme como documento oficial de la Conferencia de Desarme
CD/2212	Nota verbal de fecha 10 de febrero de 2021 de la Misión Permanente de la República de Belarús por la que se transmite la declaración conjunta de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva en apoyo de la Conferencia de Desarme
CD/2213	Nota verbal de fecha 6 de agosto de 2021 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Malasia, por la que se transmite la Declaración General del Grupo de los 21
CD/2214	Nota verbal de fecha 6 de agosto de 2021 dirigida a la secretaria de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Malasia, en la que se traslada la declaración del Grupo de los 21 sobre el desarme nuclear
CD/2215	Nota verbal de fecha 6 de agosto de 2021 de la Misión Permanente de Malasia dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la que se transmite la Declaración del Grupo de los 21 sobre la Prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre
CD/2216	Nota verbal de fecha 6 de agosto de 2021 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Malasia, por la que se transmite la Declaración del Grupo de los 21 sobre garantías de seguridad negativas

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
<a href="#">CD/2217</a>	Nota verbal de fecha 6 de agosto de 2021 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Malasia, por la que se transmite la Declaración del Grupo de los 21 sobre el seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear
<a href="#">CD/2218</a>	Nota verbal de fecha 17 de agosto de 2021 de la Misión Permanente del Canadá por la que se transmite el proyecto de decisión sobre la modificación del Reglamento, distribuido como documento <a href="#">CD/WP.635</a> , y la versión inglesa del Reglamento modificada según el proyecto de decisión
<a href="#">CD/2219</a>	Nota verbal de fecha 3 de septiembre de 2021 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Bélgica, por la que se transmiten los documentos <a href="#">CD/WP.633/Rev.1</a> y <a href="#">CD/WP.634/Rev.1</a> , distribuidos el 11 de febrero de 2021
<a href="#">CD/2220</a>	Nota verbal de fecha 3 de septiembre de 2021 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Bulgaria, por la que se transmite una carta con número de referencia 71, de fecha 22 de marzo de 2021, remitida por el Representante Permanente de la República de Bulgaria ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, Excmo. Embajador Yuri Sterk, en calidad de tercer Presidente rotatorio de la Conferencia de Desarme para 2021, junto con los documentos <a href="#">CD/WP.633/Rev.1</a> , de 11 de febrero de 2021, y <a href="#">CD/WP.634/Rev.4</a> , de 22 de marzo de 2021
<a href="#">CD/2221</a>	Nota verbal de fecha 3 de septiembre de 2021 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente del Canadá, por la que se transmite el documento que contiene el proyecto de decisión sobre la actualización del Reglamento, distribuido con la signatura <a href="#">CD/WP.635</a> durante la Presidencia del Canadá
<a href="#">CD/2222</a>	Nota verbal de fecha 27 de agosto de 2021 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Corea, por la que se transmite la declaración formulada durante su sesión plenaria del 12 de agosto de 2021 y la Declaración de la Juventud de Seúl para el Desarme y la No Proliferación
<a href="#">CD/2223</a>	Informe de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas

